



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-87-
L115 "INSUMOS REPARACION AUTOCLAVE CESFAM JOAN
CRAWFORD"

VALLENAR, 24 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2602

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de adquirir **INSUMOS REPARACION AUTOCLAVE CESFAM JOAN CRAWFORD**.
- b.- Que ara estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-87-L115 "**INSUMOS REPARACION AUTOCLAVE CESFAM JOAN CRAWFORD**".
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los interés del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-87-L115 "**INSUMOS REPARACION AUTOCLAVE CESFAM JOAN CRAWFORD**".
PROVEEDORES ADJUDICADOS

R.U.T	PROVEEDOR	Total Neto Adjudicado
79.774.490-5	SERVICIO ELECTROMEDICINA LTDA.	267.200

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA
MUNICIPAL ANGELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

(Handwritten signature)

DRA.PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes
- PPC/DRA.PSG/I.C.CRT/KVV/kvv